



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004534-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a aprobación por la Comisión Territorial de Urbanismo y Medio Ambiente de Segovia de la autorización de la parcela rústica como aparcamiento de vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904534 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa al aparcamiento cercano a la carretera SG-945 en Maderuelo (Segovia).

La Comisión Territorial de Urbanismo y Medio Ambiente de Segovia en su reunión celebrada el 11 de mayo de 2016 informó desfavorablemente la consulta previa sobre la viabilidad del proyecto de aparcamiento, en la parcela 519 del polígono 1, en el término municipal de Maderuelo, promovido por el Ayuntamiento de la localidad.

Al no atender el Ayuntamiento de Maderuelo el requerimiento del Servicio Territorial de Fomento de Segovia, de 23 de febrero de 2016, para reponer a su estado original el talud en el p.k. 15+508 MD de la carretera SG-945, donde había construido una escalera de tierra, con fecha 16 de mayo de 2016, el Servicio Territorial de Fomento de Segovia acordó la incoación de un expediente sancionador cuya Resolución, de 18 de agosto de 2016, del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia



impuso al Ayuntamiento de Maderuelo una sanción, por importe de 3.000 euros, que ya ha sido abonada, habiéndose procedido por la administración a la reposición del talud a su estado originario.

Valladolid, 25 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.